



Informe de actividades de la Comisión de Ejecutiva de CaixaBank, S.A. correspondiente al ejercicio 2023

Diciembre 2023

Índice

1. Regulación.....	3
2. Composición.....	3
3. Funcionamiento de la Comisión.....	6
(i) Preparación	6
(ii) Asistencia.....	6
(iii) Desarrollo de las reuniones.....	8
(iv) Reporte al Consejo de Administración.....	8
4. Cumplimiento de Funciones	8
(i) Seguimiento de resultados y de otros aspectos contables y financieros	9
(ii) Seguimiento de aspectos relativos a productos y servicios y otros aspectos de negocio	10
(iii) Seguimiento de la situación de morosidad, saldos dudosos, activos adjudicados y otros aspectos en materia de riesgos.....	11
(iv) Actividad de créditos y avales	12
(v) Actividad relacionada con sociedades filiales, participadas, sucursales y otras entidades.....	13
(vi) Otros temas.....	13
5. Evaluación anual del funcionamiento de la Comisión	14

El presente informe de actividades ha sido formulado por la Comisión Ejecutiva de CaixaBank, S.A. (en adelante la “Comisión”) el 21 de diciembre de 2023, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, sometiéndose a la aprobación del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, “CaixaBank” o la “Sociedad”) en sesión del 21 de diciembre de 2023.

En el presente ejercicio 2023, la Comisión ha actuado en todo momento dentro del marco de sus competencias, adoptando cuantos acuerdos le corresponden, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en las Políticas de CaixaBank.

1. Regulación

Las competencias atribuidas a la Comisión y su régimen de funcionamiento se recogen en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank.

Hasta el momento, no se ha considerado necesario que la Comisión cuente con un reglamento propio, ya que las normas incluidas en el Reglamento del Consejo de Administración regulan con suficiente nivel de detalle el funcionamiento de la Comisión.

2. Composición

A diciembre de 2023 la composición de la Comisión es la siguiente:

Miembro	Cargo	Carácter	Fecha del primer nombramiento en la Comisión	Accionista al cual representa
Don José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	Presidente	Ejecutivo	30-03-2021	-
Don Tomás Muniesa Arantegui	Vocal	Dominical	01-01-2018 ⁽²⁾	Fundación Bancaria “la Caixa”/Critería
Don Gonzalo Gortázar Rotaeché	Vocal	Ejecutivo	30-06-2014 ⁽¹⁾	-
Doña Eva Castillo Sanz	Vocal	Independiente	30-03-2021	-
Doña María Amparo Moraleda Martínez	Vocal	Independiente	24-04-2014 ⁽³⁾	-
Doña Koro Usarraga Unsain	Vocal	Independiente	22-05-2020 ⁽⁴⁾	-
Don Eduardo Javier Sanchiz Irazu	Vocal	Independiente	31-03-2023	-

Tabla 1: Miembros de la Comisión Ejecutiva.

(1) Reelegido como consejero y miembro de la Comisión el 23 de abril de 2015, el 5 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2023

(2) Reelegido como consejero y miembro de la Comisión el 6 de abril de 2018 y el 8 de abril de 2022

(3) *Reelegida como consejera y miembro de la Comisión el 5 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2023*

(4) *Reelegida como consejera y miembro de la Comisión el 14 de mayo de 2021*

La Comisión de Ejecutiva está compuesta por un total de 7 miembros, siendo 4 de sus miembros consejeros independientes, 2 de sus miembros consejeros ejecutivos y 1 de sus miembros, dominical en representación de la Fundación Bancaria “la Caixa”/Critería Caixa.

Además, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración el Presidente del Consejo de Administración, don José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché es, a su vez, el Presidente de la Comisión Ejecutiva y el Consejero Delegado, Don Gonzalo Gortázar Rotaeché también forma parte de la Comisión. Durante 2023, la composición de la Comisión se ha modificado: el Consejo de Administración acordó la incorporación de don Eduardo Javier Sanchiz Irazu, consejero independiente, como nuevo vocal de la Comisión en sustitución de doña María Verónica Fisas Vergés, quien ha dejado de ser miembro de la Comisión Ejecutiva.

Además, el Consejo de Administración acordó designar nuevamente como vocales de la Comisión a don Gonzalo Gortázar Rotaeché y a doña María Amparo Moraleda Martínez, tras su reelección como consejeros por la Junta General.

A diciembre 2023, la diversidad en la composición de la Comisión se refleja en los siguientes gráficos:

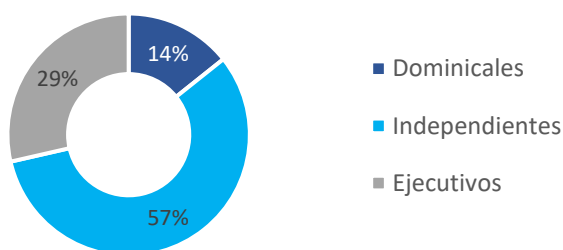


Gráfico 1: Categoría consejeros de la Comisión Ejecutiva

Los miembros de la Comisión cuentan con los conocimientos y experiencia necesarios para el ejercicio de sus funciones. En su conjunto, los miembros de la Comisión cuentan con los conocimientos necesarios para el desempeño de sus funciones. A efectos informativos, en la página web de la Sociedad, <https://www.caixabank.com>, se encuentra disponible la trayectoria profesional de cada uno de los miembros de la Comisión.

En cuanto a diversidad de género, el porcentaje que representa la presencia de mujeres en la Comisión supone actualmente el 43% de los miembros.

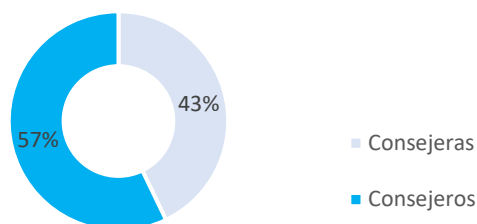


Gráfico 2: Diversidad de género en la Comisión Ejecutiva.

Asimismo, la antigüedad de los consejeros como miembros de la Comisión, a 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

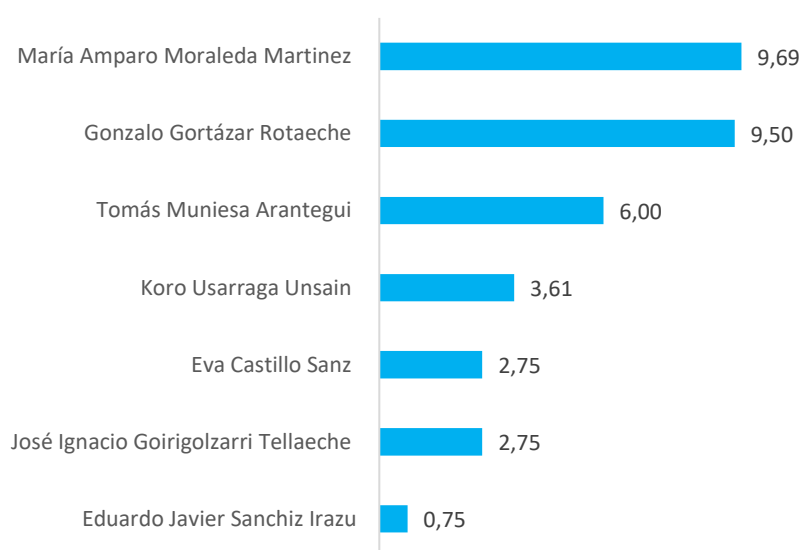


Gráfico 3: Años en el cargo como miembros de la Comisión Ejecutiva.

Por lo que se refiere a la participación cruzada de los miembros de la Comisión, don José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche, Presidente del Consejo de Administración, es también Presidente de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital; don Tomás Muniesa Arantegui, Vicepresidente del Consejo de Administración, es también vocal de la Comisión de Riesgos; don Gonzalo Gortázar Rotaache, Consejero Delegado de CaixaBank, es vocal de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital; doña Eva Castillo Sanz es Presidenta de la Comisión de Retribuciones y vocal de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital. Por su parte, doña María Amparo Moraleda Martínez es también Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad y vocal de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital; doña Koro Usarraga Unsain, es también Presidenta de la Comisión de Riesgos y vocal de la Comisión de Retribuciones; y don Eduardo Javier Sanchiz Irazu es también Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, además de ser Consejero Coordinador

Miembro	C. Retribuciones	C. Nombramientos y Sostenibilidad	C. Auditoría y Control	C. Riesgos	C. Innovación, Tecnología y Transformación Digital
Don José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché					Presidente
Don Tomás Muniesa Arantegui				Vocal	
Don Gonzalo Gortázar Rotaeché					Vocal
Doña Eva Castillo Sanz	Presidenta				Vocal
Doña María Amparo Moraleda Martínez		Presidenta			Vocal
Doña Koro Usarraga Unsain	Vocal			Presidenta	
Don Eduardo Javier Sanchiz Irazu		Vocal	Presidente		

Tabla 2: Participación cruzada miembros de la Comisión Ejecutiva.

De conformidad con el artículo 13.7 del Reglamento del Consejo de Administración, el cargo de Secretario y Vicesecretario de la Comisión corresponde con voz, pero sin voto, al Secretario del Consejo de Administración de CaixaBank y al Vicesecretario primero del Consejo de Administración de CaixaBank, respectivamente.

3. Funcionamiento de la Comisión

(i) Preparación

Con la finalidad de preparar las sesiones de la Comisión, se pone a disposición de sus miembros con suficiente antelación a la celebración de cada reunión, la documentación relativa a la sesión (propuesta de orden del día, presentaciones, informes, actas de las sesiones anteriores y cualquier otra documentación soporte), para lo cual se utilizan herramientas informáticas habilitadas al efecto y que aseguran la confidencialidad de la información.

Asimismo, la Comisión establece una planificación anual que se adapta a las necesidades que van surgiendo durante el ejercicio, proporcionándose en cada sesión, documentación relativa al seguimiento de dicha planificación, al seguimiento de mandatos y solicitudes de información, así como al seguimiento de acuerdos y decisiones.

(ii) Asistencia

La Comisión, conforme a su regulación, se reúne cuantas veces sea convocada por su Presidente o quien deba sustituirle a falta de este, como es en los casos de vacante, ausencia o imposibilidad, si bien anualmente se fija un calendario de sesiones.

Durante el ejercicio 2023, la Comisión se ha reunido en 22 sesiones. Durante el presente ejercicio no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.

En concreto, la asistencia de sus miembros, de forma presencial o a través de medios telemáticos a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

Miembros	Asistencias/Núm. Reuniones ¹	%	Delegación
Don José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	22/22	100	-
Don Tomás Muniesa Arantegui	22/22	100	-
Don Gonzalo Gortázar Rotaeché	21/22	95,45	1
Doña Eva Castillo Sanz	17/22	77,27	5
Doña María Amparo Moraleda Martínez	21/22	95,45	1
Doña Koro Usarraga Unsain	22/22	100	-
Don Eduardo Javier Sanchiz Irazu	15/16*	93,75	1
Doña María Verónica Fisas Vergés	6/6**	100	-

Tabla 3: Asistencias miembros a las reuniones de la Comisión

* *Nombrado miembro de la Comisión el 31/03/2023*

** *Doña María Verónica Fisas Vergés fue vocal de esta comisión hasta el 31/03/2023*

Durante las sesiones, limitando su presencia a aquellos puntos del orden del día de su ámbito de competencia y a fin de informar a los miembros de la Comisión, han asistido, como invitados, responsables de las áreas de Riesgos y de Negocio, así como directivos de filiales responsables en este ámbito. Adicionalmente, han asistido los responsables de las áreas de Contabilidad, Control de Gestión y Capital, Desarrollo Corporativo, Financiera, *CIB & International Banking*, Seguros, Innovación y Transformación Digital y Recursos Humanos, así como el Consejero Delegado de BPI. Asimismo, han expuesto también temas en la Comisión el Consejero Delegado y el Secretario. El gráfico incluido a continuación muestra las áreas que asisten con mayor regularidad a las sesiones de la Comisión:

¹ En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

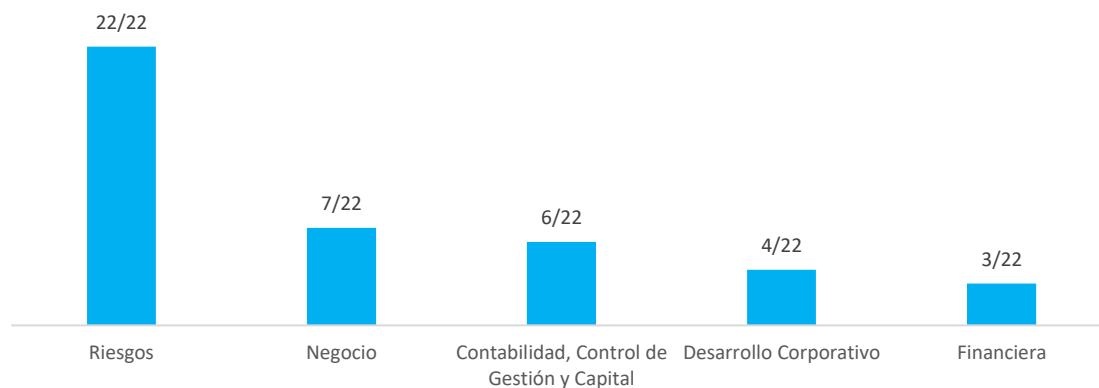


Gráfico 4: Asistencia de Áreas

(1) En el área de Negocio también se ha incluido la filial Imagintech como entidad que da soporte al negocio digital Imagin y en el área de Riesgos se ha incluido BuildingCenter como entidad gestora de los activos adjudicados del Grupo CaixaBank

(iii) Desarrollo de las reuniones

El régimen de la Comisión establece la válida constitución de la misma con la asistencia, presentes o representados, de la mayoría de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levanta acta de los acuerdos adoptados en cada sesión. De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, en el supuesto en el que los consejeros no puedan asistir personalmente, procurarán obtener la representación por escrito y con carácter especial para cada sesión incluyendo las oportunas instrucciones. Los Consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro Consejero no ejecutivo, si bien en el caso de los Consejeros independientes, únicamente podrán otorgar su representación a favor de otro Consejero independiente.

La participación, el diálogo y el debate entre los miembros de la Comisión, son constantes en todos los asuntos tratados en la Comisión, aportándose así las diversas visiones de los consejeros.

(iv) Reporte al Consejo de Administración

La Comisión, a través de su Presidente, da cuenta de los asuntos tratados y de las decisiones tomadas, en el transcurso de las sesiones del Consejo de Administración.

Asimismo, las actas de las sesiones de la Comisión junto con sus documentos anexos, así como un resumen de las mismas, se ponen a disposición de todos los consejeros, dando así cuenta de ellas al pleno del Consejo de Administración.

4. Cumplimiento de Funciones

La Comisión Ejecutiva es una Comisión delegada del Consejo de Administración que tiene atribuidas todas las competencias y facultades del Consejo de Administración legal y

estatutariamente delegables, si bien existen determinadas materias que de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank son consideradas indelegables. Los acuerdos de la Comisión son válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo de Administración, sin perjuicio de aquellas decisiones que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank hayan sido adoptadas por la Comisión sobre alguna materia considerada indelegable, por razones de urgencia y debidamente justificadas. Cabe mencionar que existen determinadas materias indelegables sobre las que, de acuerdo con el artículo 13 en relación con el artículo 4.5 del Reglamento, la Comisión Ejecutiva no puede tomar acuerdos, aún en el supuesto de concurrir supuestos de urgencia.

Por tanto, la Comisión Ejecutiva es fundamentalmente una Comisión con facultades decisorias generales no tratándose, a diferencia del resto de Comisiones del Consejo, de una Comisión especializada que tiene como objeto asistir al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de supervisión.

En todo caso, la actividad de la Comisión ha sido ejercida de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en las Políticas de CaixaBank respetando las facultades que son necesariamente indelegables y que, en consecuencia, deben ser ejercidas por el Consejo de Administración.

En la Comisión se han tratado, a lo largo del ejercicio 2023, una serie de materias a los efectos de tomar los acuerdos pertinentes o bien con efectos informativos y/o de seguimiento, así como en ejercicio de funciones de asesoramiento puntual al Consejo de Administración en determinados temas. Seguidamente, se presenta un resumen de los principales asuntos tratados a lo largo del ejercicio 2023.

(i) Seguimiento de resultados y de otros aspectos contables y financieros

La Comisión ha realizado, a lo largo del ejercicio 2023, un amplio seguimiento de los resultados y actividad de CaixaBank. En este sentido, se han ido presentado en la Comisión avances de los distintos cierres, esencialmente, en lo que se refiere a los cierres mensuales. En la misma línea, se ha compartido con la Comisión la previsión de cierre correspondiente al anterior ejercicio 2022, así como la correspondiente al ejercicio 2023.

Con respecto a la actividad, se han examinado, esencialmente, los recursos de clientes, la cartera de crédito, las ratios de morosidad, así como la situación de los saldos dudosos. En lo que se refiere a resultados, se han compartido con la Comisión, entre otras, magnitudes en materia de margen de intereses, coste del riesgo, comisiones, gastos y dotaciones, además de ser tratado el impacto del impuesto a la banca en los resultados. También se ha presentado en la Comisión información relativa a la actividad y el resultado de forma desglosada por delegaciones territoriales. Por otro lado, se ha presentado en la Comisión las reacciones del mercado a presentaciones de resultados y a la emisión de un bono social.

Cabe mencionar que se han expuesto en la Comisión consideraciones sobre el dividendo a distribuir con cargo al ejercicio 2022, así como sobre la Política de Dividendos correspondiente al ejercicio 2023.

Asimismo, la Comisión ha sido informada de la obtención de la correspondiente autorización del Banco Central Europeo (“BCE”) para la ejecución de un programa de recompra de acciones (*share buy-back*). También ha sido informada sobre la situación de la ejecución del referido programa de recompra de acciones.

Por otro lado, se ha expuesto en la Comisión una evolución de las inversiones, gastos y amortizaciones correspondientes al ejercicio 2022, además de las previsiones recogidas en el presupuesto para 2023 en esta materia. Se ha expuesto también en la Comisión el proceso de elaboración presupuestaria y un avance del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024.

Se han expuesto en la Comisión los objetivos, calendario y metodología del ejercicio de *stress* 2023 de la EBA. Del mismo modo, se han compartido con la Comisión los aspectos más significativos de la información enviada, además del resultado del ejercicio de *stress* y la fecha prevista de su publicación por parte de la EBA.

Se han compartido con la Comisión información sobre liquidez y financiación, exponiéndose las líneas generales del plan de financiación para 2023. También se ha examinado en la Comisión la cartera de renta fija y su gestión, además de ser expuestos los trabajos de modelización de los depósitos de clientes realizados con la finalidad de evaluar el impacto de las variaciones del tipo de interés. Finalmente, mencionar que la Comisión ha sido informada en materia de solvencia.

(ii) Seguimiento de aspectos relativos a productos y servicios y otros aspectos de negocio

La Comisión ha dedicado, durante el ejercicio 2023, parte de su actividad, al seguimiento de aspectos de negocio, profundizando en segmentos, modelos y áreas concretas que han sido presentadas por distintos directivos responsables en la materia.

En este sentido, se ha presentado en la Comisión información detallada sobre el segmento de Banca Privada. Así, se ha tratado el modelo de negocio, la misión y visión a futuro explicándose los aspectos en los que está previsto realizar cambios. La Comisión ha recibido información sobre la evolución de la cuota de mercado y en materia de calidad. También se han presentado datos financieros, además del cumplimiento de los retos y las líneas generales de nuevos servicios propios del segmento.

Adicionalmente, se ha compartido con la Comisión el detalle del negocio relacionado con la previsión y el ahorro (*pensar en el futuro*), esencialmente, en materia de actividad, cumplimiento de retos y objetivos con respecto a determinados productos. También se ha tratado la evolución digital y las acciones en curso en este ámbito.

Se han expuesto en la Comisión las líneas generales del segmento *CIB & International Banking*. Así, se ha presentado el entorno y la situación de los distintos negocios, además de ser tratados los objetivos 2023 correspondiente a determinados productos. Asimismo, la Comisión ha recibido información financiera, en particular, en materia de actividad y resultados. Por otro lado, se ha tratado el posicionamiento en el mercado del segmento, así como aspectos relacionados con la calidad. Finalmente, se ha explicado la evolución del servicio *ESG Advisory* prestado a clientes.

Se ha realizado en la Comisión una presentación sobre el segmento de Banca de Empresas. En este sentido, se han expuesto las prioridades, el *focus* comercial para 2023, el seguimiento de los retos y la situación de distintos negocios dentro del segmento, así como aspectos organizativos.

En el ámbito de la presentación realizada relativa al segmento de Banca de Empresas, se han compartido con la Comisión las novedades del Plan Director de Sostenibilidad, y en el ámbito de la comunicación y las redes sociales; todo ello en relación con el referido segmento de negocio

Por otro lado, se ha tratado en la Comisión información detallada sobre el negocio de *CaixaBank Payments & Consumer* E.F.C., E.P., S.A. (“**CaixaBank Payments & Consumer**”). Al respecto, se han presentado los aspectos claves de los resultados y de la actividad del ejercicio 2022, las previsiones correspondientes a 2023, además de planes de acción con respecto a determinados productos. Adicionalmente, la Comisión también ha sido informada sobre el estado de situación de determinadas sociedades participadas y de negocios con *partners*. Cabe destacar que se ha examinado el impulso a la sostenibilidad desarrollado durante el ejercicio 2022

En lo que se refiere al ámbito digital, se ha realizado una exposición sobre *Imagin*, esencialmente, en lo que se refiere a resultados, actividad, la situación de los principales *KPI's* de negocio y de los objetivos comerciales para 2023. También se han compartido acciones previstas en el ámbito de la sostenibilidad, generando de este modo *engagement* con los clientes.

Adicionalmente, se ha presentado en la Comisión una evolución de los canales digitales. En este sentido, la Comisión ha recibido información en materia de calidad, planes de acción y líneas de actuación con respecto a los distintos canales. En la misma línea, también se han tratado las prioridades estratégicas y objetivos en el ámbito de los distintos canales.

Con respecto al negocio asegurador de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (“**VidaCaixa**”), se ha presentado información financiera en materia de actividad y resultados, de forma comparada con el presupuesto y se ha dado cuenta del posicionamiento de VidaCaixa en el mercado, además de la evolución en la comercialización de determinados productos. Asimismo, se ha compartido el estado de la integración del negocio asegurador proveniente de Bankia.

La Comisión ha sido informada del negocio del Banco Português de Investimento, S.A (“**BPI**”). Así, se han compartido datos, esencialmente, en materia de actividad, resultados y se han explicado los desafíos de cara a futuro.

Finalmente, mencionar que se ha presentado en la Comisión el funcionamiento y organización del modelo de negocio *In Touch*, así como su evolución comercial, hitos alcanzados y próximos pasos.

(iii) Seguimiento de la situación de morosidad, saldos dudosos, activos adjudicados y otros aspectos en materia de riesgos

La Comisión Ejecutiva ha efectuado, a lo largo del ejercicio 2023, un seguimiento periódico en materia de riesgos.

Así, ha sido informada sobre la situación y evolución de la morosidad por segmentos y de la evolución de los impagos. En línea con lo anterior, se ha compartido con la Comisión el estado de situación de las distintas carteras, entre otras, la cartera hipotecaria, esencialmente, aquella referenciada a tipo de interés variable, la cartera de particulares destinada a finalidades distintas a la adquisición de vivienda, así como la cartera de empresas, facilitándose información desglosada sobre los créditos con aval del ICO. Se ha examinado el volumen de peticiones recibidas en el marco del Código de Buenas Prácticas y su impacto en saldos dudosos. También se ha compartido información sobre los saldos dudosos.

Se han explicado en la Comisión los mecanismos y herramientas para posibilitar una gestión anticipada del riesgo de crédito ante cambios de entorno, así como de los principales ámbitos en los que está previsto focalizar la gestión de los riesgos en 2023.

Por otro lado, la Comisión ha autorizado la venta de carteras de crédito, fijando un intervalo de condiciones determinadas, tras ser informada, entre otros aspectos, sobre el importe y características de la cartera, el impacto contable de la venta, además del calendario previsto. También se ha ido compartido con la Comisión la situación del proceso de venta.

En lo que se refiere a activos adjudicados, se ha compartido con la Comisión su evolución y estado de situación, facilitándose información sobre el valor de la cartera y sobre la actividad de ventas.

En la misma línea, se ha facilitado información detallada sobre la actividad de BuildingCenter, S.A.U. (en adelante, “**BuildingCenter**”). Así, se ha tratado la cartera inmobiliaria (entre otros aspectos, volumen, valor y composición) facilitándose información desglosada sobre el estado de situación de la cartera de alquiler social. Por otro lado, se ha compartido con la Comisión la situación y características de los activos reocupados (entre otras, valor, antigüedad y procedimientos judiciales), además de cuestiones fiscales y medidas de seguridad implantadas a fin de que no se incremente el nivel de ocupación.

Del mismo modo, se ha explicado el nuevo modelo de prestación de servicios de gestión inmobiliaria y sobre el concurso convocado por BuildingCenter para la adjudicación de estos servicios. También se ha dado cuenta de la resolución de la licitación y se ha facilitado información sobre el proceso de transición a favor de los nuevos *servicers* adjudicatarios del concurso.

Cabe mencionar que se han expuesto en la Comisión aspectos de las sucursales internacionales en materia de operaciones de crédito, tales como el modelo organizativo, el procedimiento de sanción y las atribuciones de las sucursales. Asimismo, se han explicado las líneas generales de la gestión del riesgo de crédito y de otros riesgos, entre otros, el estructural y de mercado, el tecnológico, así como el correspondiente a conducta y cumplimiento en las sucursales internacionales.

Finalmente, se ha tratado en la Comisión el posible impacto del riesgo de *curtailment* en la cartera de operaciones de energía renovables.

(iv) Actividad de créditos y avales

Cabe mencionar que, entre las funciones de la Comisión, se halla la de autorizar operaciones de crédito y avales que reúnen determinadas características.

A lo largo del ejercicio 2023, la Comisión ha aprobado determinadas operaciones de crédito y ha sometido al Consejo de Administración la aprobación de operaciones con determinadas características; todo ello sobre la base de las competencias que tiene atribuidas.

Adicionalmente, la Comisión ha sido informada de las operaciones de crédito aprobadas por el procedimiento de urgencia, sobre las que, asimismo, se ha presentado un resumen anual, correspondiente al ejercicio 2022. Por otro lado, también se han presentado en la Comisión informes periódicos sobre la actividad del Comité Permanente de Créditos.

La Comisión ha autorizado la formalización de contratos marco de operaciones financieras, al amparo de los cuales se contratan derivados financieros con la finalidad de mitigar el riesgo de

fluctuación de los tipos de interés para determinadas operaciones de crédito sindicado y de préstamo.

Finalmente, mencionar que la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración una nueva propuesta de facultades para la aprobación de las operaciones de activo, tras haber sido expuestas las diferencias con respecto al régimen vigente.

(v) Actividad relacionada con sociedades filiales, participadas, sucursales y otras entidades

Durante el ejercicio 2023, la Comisión ha tomado acuerdos relacionados con filiales íntegramente participadas, ejerciendo sus competencias como accionista único.

Así, ha tomado acuerdos, entre otros, relacionados con la reelección y nombramiento de administradores, modificaciones estatutarias, aprobaciones de cuentas anuales y distribución de dividendos, reelección de auditor de cuentas, además de operaciones societarias intragrupo. Por otro lado, la Comisión ha autorizado la adquisición de acciones de CaixaBank por parte de filiales con la finalidad de retribuir a sus directivos, además de adoptar otros acuerdos relacionados con la remuneración de los órganos de gobierno de las filiales.

Cabe mencionar que la Comisión ha aprobado, de forma periódica, informes sobre nombramientos, reelecciones y ceses de administradores de las filiales más representativas del Grupo CaixaBank. También se ha aprobado la modificación del Protocolo relativo al nombramiento de administradores en filiales del Grupo CaixaBank. En la misma línea, se han ido presentando a la Comisión Ejecutiva informes periódicos sobre cambios de administradores en sociedades participadas, además de ser expuesta la evolución del número de sociedades participadas, la valoración contable de la participación y los objetivos en este ámbito.

Adicionalmente, se ha informado de operaciones societarias aprobadas en el ámbito de sociedades participadas por filiales del Grupo y de su impacto en el porcentaje de participación.

En relación con las sucursales y oficinas de representación, se han aprobado, entre otros, nombramientos de directores y responsables de funciones como la de *Compliance*, traslados de domicilio, así como el otorgamiento de determinados poderes.

Por otro lado, la Comisión ha aprobado delegaciones de voto para la asistencia y el ejercicio de los derechos de voto de CaixaBank en Juntas Generales de sociedades cotizadas en las que CaixaBank tiene participación, así como en asambleas generales de otras entidades.

Adicionalmente, se han tomado acuerdos relativos a la participación de CaixaBank en fundaciones y al nombramiento y renovación de miembros en patronatos.

Finalmente, con respecto a fondos de titulización, la Comisión ha tomado acuerdos relacionados con la constitución de fondos de estas características.

(vi) Otros temas

La Comisión ha recibido información sobre el seguimiento del Plan Estratégico. Así, se ha examinado la situación del cuadro de mando y de las líneas estratégicas. También se ha tratado el impacto de la evolución del entorno macroeconómico y financiero en el Plan Estratégico.

Por otro lado, la Comisión también ha tomado decisiones relacionadas con la formalización de acuerdos de financiación y garantías con instituciones europeas.

Además, se han tomado acuerdos relativos a la participación de CaixaBank en una plataforma para la prevención y lucha contra el fraude bancario, junto con otras entidades del sector, tras ser informada de las implicaciones y de los trámites legales a seguir más relevantes.

Ha sido presentada una exposición sobre la fundación *CaixaBank Dualiza*, dedicada a la promoción y apoyo de la formación profesional. Así, entre otros aspectos, se han compartido datos relacionados con los beneficiarios, los principales hitos alcanzados, así como la actividad y acciones realizadas en el ámbito de la comunicación.

Por otro lado, la Comisión ha sido informada sobre las condiciones de venta de determinados activos.

La Comisión ha aprobado el otorgamiento y revocación de determinados poderes notariales, así como una nueva estructura de poderes del Comité de Dirección.

Asimismo, se ha informado a la Comisión, de forma periódica, del estado de situación de determinados procedimientos judiciales y de expedientes administrativos relevantes de CaixaBank.

Finalmente, con respecto a operaciones de autocartera, a lo largo del ejercicio 2023, se ha puesto a disposición de la Comisión información sobre operaciones de autocartera ya realizadas, además de un resumen trimestral de las operaciones de cartera materializadas por CaixaBank.

5. Evaluación anual del funcionamiento de la Comisión

El presente informe se ha elaborado de conformidad con el artículo 529 *nonies* de la Ley de Sociedades de Capital, en el marco de la evaluación anual que el Consejo de Administración debe realizar de su funcionamiento y el de sus Comisiones.

Durante el ejercicio 2023, la Comisión considera que la frecuencia y duración de las reuniones mantenidas, son en general adecuadas para su correcto funcionamiento, así como para, en su caso, el asesoramiento al Consejo de Administración.